

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No hay
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No hay

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se realizó la revisión de los servicios que ofrece el Instituto, sin necesidad hasta el momento de actualizarse, ya que se encuentran inscritos en el registro Estatal de Trámites y Servicios, sin cambio alguno.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Asesoría Legal de manera personalizada	Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.	Se espera contratar a dos abogadas para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos. Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.
Atención Psicológica personalizada	Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la	Se espera contratar a dos abogadas para que brinden la atención de

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

<p><i>[Handwritten initials]</i></p>	<p>atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p>manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.</p>
<p><i>[Handwritten initials]</i></p> <p>Unidad Móvil de Atención para las Mujeres</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, abarcando la totalidad de los 33 municipios del Estado.</p>	<p>Se espera contratar a dos abogadas para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.</p>
<p>Línea de las Mujeres</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p><i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>
<p>Capacitación por medio de pláticas, talleres y conferencias</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p>	<p><i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>



**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

	El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.	
--	--	--

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Creación	<i>Actualmente se encuentra en revisión por el personal del IMM</i>
Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Creación	<i>Actualmente se encuentra en revisión por el personal del IMM</i>
Manual de Organización	Modificación	<i>Ya está solo se está a la espera de la terminación del Reglamento</i>
Manual de Políticas y Procedimientos	Modificación	<i>Ya está solo se está a la espera de la terminación del Reglamento</i>
Reglamento de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos	Creación	<i>Se están solventando las observaciones</i>
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Modificación	<i>Se iniciara su revisión en el mes de Septiembre</i>
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Modificación	<i>Se iniciara su revisión en el mes de Septiembre</i>
Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Creación	Una vez que se publique el Reglamento Interior del IMEM, dentro de los 90 días.
Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Creación	<i>Se están trabajando</i>
Programa de Igualdad	Creación	<i>Se están trabajando</i>
Programa Estatal de la Mujer	Creación	El Programa Estatal se realizará una vez que se publique el reglamento de la Ley y este será realizado por

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

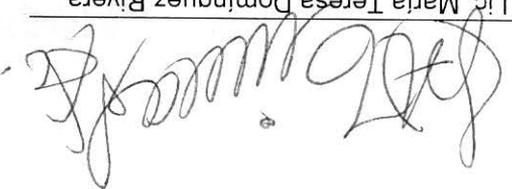
		<p>Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos conforme a sus respectivas competencias realizarán las acciones necesarias para la elaboración e integración del Programa. (Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Igualdad).</p> <p>El IMEM solo asesora y revisara.</p>
<p>Programa de Atención y Prevención para la Mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos</p>	<p>N/A</p>	<p>Esta propuesta es inviable ya que se abrogara el Reglamento Interior que mencionan; a demás que el artículo y fracción que mencionan dice que PROMOVERA, y no creara, lo cual transcribo a la letra: Artículo 7... X.- Promover la realización de programas de atención y prevención para la mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables;</p>
<p>Lineamientos en materia de Igualdad entre Hombres y Mujeres</p>	<p>N/A</p>	<p>Cuando se habla de "Lineamientos" son las acciones que se deben de establecer para garantizar la política estatal en materia de igualdad. En ninguna parte se establece que se realizaran lineamientos, son acciones para la creación de la política pública.</p> <p>Por lo que esta propuesta es inviable.</p>
<p>Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>Creación</p>	<p><i>Se están trabajando</i></p>

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Hasta el momento no existe programa de modernización en el Instituto.	


 Lic. Maria Teresa Dominguez Rivera
 Aprobó
 Responsable Oficial


 Lic. Victor Manuel Ochoa Gallardo
 Revisó
 Responsable Técnico

CEMER
 Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
 Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

